

A/A Patricia del Pozo
Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía

5 de agosto de 2020

Estimada Sra. Consejera

Desde la Asociación Mujeres en las Artes Visuales (MAV), nos dirigimos a Ud. para hacerles llegar nuestra preocupación y sorpresa al hacerse pública la lista de artistas cuya obra ha sido adquirida para formar parte de la colección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Sevilla, habiéndose realizado dicha selección en virtud de la convocatoria que la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico ha promovido para apoyar a lxs artistas y galerías de arte en Andalucía, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el COVID19.

Sin dejar de considerar y de agradecer el esfuerzo que está realizando la Junta de Andalucía para establecer medidas de apoyo urgentes al sector de la cultura en general, y de las artes visuales en particular, en estos momentos tan necesarios tanto para lxs artistas, como para los espacios y galerías de nuestra comunidad, nuestra mayor sorpresa ha sido encontrar que esta lista incumple las normas básicas de transparencia y buenas prácticas.

Como bien sabe, MAV es una asociación a nivel estatal con más de 560 asociadas, y con delegación propia territorial en Andalucía. Contamos con más de 60 socias del territorio (de las cuales, dos de las integrantes de nuestra Junta Directiva, son andaluzas), y que trabajamos para promover los objetivos de igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de acuerdo con el Art. 26 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. Además de defender las buenas prácticas en el sector, de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública, y buen gobierno.

Haciendo mención a este último aspecto, MAV forma parte de la Mesa Sectorial de Arte Contemporáneo a nivel estatal, junto con las asociaciones ADACE (Asociación de Directorxs de Arte Contemporáneo), IAC (Instituto de Arte Contemporáneo), FEAGC (Federación Estatal de Asociaciones de

Gestores Culturales), Unión_AC (Unión de Asociaciones de Artistas Contemporáneos), Consorcio de Galerías de Arte Contemporáneo, y de las mesas sectoriales autonómicas, entre ellas la andaluza integrada por ADACE, UAVA, IAC, GECA, Consorcio de Galerías y MAV Andalucía.

Uno de los objetivos fundamentales por los que trabaja la Mesa Sectorial de Arte Contemporáneo, tanto estatal como autonómicas, son el cumplimiento de las buenas prácticas y la transparencia en todos los ámbitos del sector, especialmente en las instituciones públicas, recogidas en la anteriormente citada Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el documento de trabajo de dicha Mesa Sectorial, firmado en abril de 2015 y en el Código de Buenas Prácticas firmado el 31 de enero de 2007 por el Ministerio de Cultura y las asociaciones profesionales.

Por todo ello, en defensa de dicha transparencia y buenas prácticas, desde la Asociación de Mujeres en las Artes Visuales, instamos a esa Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, y al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo a que hagan pública la información completa del proceso seguido para la selección de las obras adquiridas en la convocatoria indicada al principio, así como la lista de las obras adquiridas, con indicación expresa de lxs artistas y galerías beneficiarias, los importes de adquisición y las características de cada obra adquirida.

En espera de sus noticias, le saluda atentamente,



Fdo: Lola Díaz González-Blanco
Presidenta de MAV



Fdo: Tonia Fernández Trujillo
Secretaria General y Delegada
Territorial en Andalucía